

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DEL CARNAVAL 2014 DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 18:30 horas del día 15 de enero de 2013, estando reunidos en el Auditorio "Jesús Sibilla Zurita", sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, ubicadas en Paseo Tabasco 1401, Colonia Tabasco 2000, la M.C. María Elena Macías Valadez Treviño, Directora de la DECUR; Lic. Adriana Fernández Balboa, Coordinadora de Relaciones Públicas; Lic. Emilio Álvarez Quevedo, Coordinador de Modernización e Innovación; C.P. Marco Antonio Muñoz Cerino, Director de Administración; M.A. Faustino Torres Álvarez, Director de Fomento Económico y Turismo; Prof. Juan Torres Calcáneo, Encargado de la Subdirección de Cultura; Lic. Miguel Antonio Rueda de León Rueda de León, Coordinador General de Comunicación Social y el Arq. Sebastián Deyá Becerril, Coordinador General de Servicios Municipales, con el objeto de integrar el Comité Organizador del Carnaval 2014 del Municipio de Centro, Tabasco, para la Administración Pública 2013-2015.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que dada la importancia que reviste el Carnaval 2014 por su importante tradición, es necesario reglamentar el funcionamiento del organismo que tiene bajo su responsabilidad la organización, coordinación y conducción de todas las actividades que se llevan a cabo en forma previa y durante el Carnaval 2014.

SEGUNDO.- Que el Comité dependerá del H. Ayuntamiento de Centro y tendrá por objeto la organización, coordinación, conducción, realización y difusión del Carnaval 2014.

TERCERO.- Para cumplir con lo establecido en el considerando anterior contará en todo momento con el apoyo de las instancias de Coordinación General de Comunicación Social, Dirección de Fomento Económico, Dirección de Administración y Coordinación General de Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro.

CUARTO.- Que el Comité podrá celebrar convenios de afiliación o de asociación con diversas organizaciones que tengan fines comunes al del mismo Comité y que sirvan para intercambio de información, obtención de financiamiento, apoyos, promoción y crecimiento del propio Carnaval 2014.

QUINTO. Que la integración del Comité del Carnaval 2014 será integrado con personal del propio Ayuntamiento de Centro, Tabasco, que por su capacidad y conocimiento pueda aportar lo mejor para garantizar el desarrollo de un evento relevante.

SEXTO.- Que el conjunto de los miembros del Comité tendrán derecho a voz y voto, y sesionarán en lugar y días preestablecidos; los acuerdos que se tomen deberán contar

con la aprobación de la mayoría de los presentes, teniendo el Presidente voto de calidad para los casos de empate. Dichos acuerdos deberán ser anotados en un acta que se levantará al final de cada sesión.

El Comité del Carnaval 2014 del Municipio de Centro, Tabasco, estará integrado de la siguiente forma:

Presidente	M.C. María Elena Macías Valadez Treviño Directora de la DECUR
Vicepresidente	Lic. Adriana Fernández Balboa Coordinadora de Relaciones Públicas
Secretario	Lic. Emilio Álvarez Quevedo Coordinador de Modernización e Innovación
Primer Vocal	C.P. Marco Antonio Muñoz Cerino Director de Administración
Segundo Vocal	Profr. Juan Torres Calcáneo Encargado de la Subdirección de Cultura
Tercer Vocal	M.A. Faustino Torres Álvarez Director de Fomento Económico y Turismo
Cuarto Vocal	Lic. Miguel Antonio Rueda de León Rueda de León Coordinador General de Comunicación Social
Quinto Vocal	Arq. Sebastián Deyá Becerril Coordinador General de Servicios Municipales

Es obligación del Presidente del Comité del Carnaval 2014 del Municipio de Centro, Tabasco, convocar a reunión de manera periódica, observando, cumpliendo y ejecutando los acuerdos emanados del Comité, así como coordinar todas las acciones del mismo y representarlo ante terceras personas.

Para llevar a cabo lo anterior, el Presidente del Comité podrá apoyarse en alguno o algunos de los miembros del Comité.

Toda negociación deberá ser del conocimiento y aprobación del Comité, levantándose un acta donde consten los acuerdos de cada una de las reuniones, relativas al Carnaval 2014.

Todo miembro del Comité deberá cumplir con las comisiones asignadas.

Las funciones y actividades del Comité se realizarán en forma permanente, durante el Carnaval 2014, y deberá llevarse un control de actividades y financiero.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 19:30 horas del día de su inicio.

EL COMITÉ DEL CARNAVAL 2014 DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Presidente

M.C. María Elena Macías Valadez
Treviño

Vicepresidente

Lic. Adriana Fernández Balboa

Secretario

Lic. Emilio Álvarez Quevedo

Primer Vocal

C.P. Marco Antonio Muñoz Cerino

Segundo Vocal

Profr. Juan Torres Calcáneo

Tercer Vocal

M.A. Faustino Torres Álvarez

Cuarto Vocal

Lic. Miguel Antonio Rueda de León
Rueda de León

Quinto Vocal

Arq. Sebastián Deyá Becerril